

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Secretaría General	
Nro Radicado:	1-2023-35319
Fecha Rad:	14/12/2023 10.50 AM
CORREO ELECTRÓNICO	

DE: Contactenos Secretaria Juridica <contactenos@secretariajuridica.gov.co>

FECHA: 14/12/23 10:02 AM

ASUNTO: Fwd: Solicitud publicación de Edicto para emplazamiento a beneficiarios de convenio
=?UTF-8?Q?NOTIFICACI=C3=93N_BOGOT=C3=81=2Epdf?=:ANEXO TECNICO FALLOS
20230929.pdf;Novedades de NO CONTACTO_Convenio No. 688 FIP de 2023 (1).xlsx

Adjuntos:

Cordial Saludo, Por medio del presente me permito enviar información de la referencia debido a que una vez analizada se considera que es un tema de su competencia. *Por favor dar respuesta directamente a la entidad solicitante.* Lo anterior, conforme a lo establecido por el Decreto 323 del 20161, Modificado por el art. 1°, Decreto Distrital 798 de 2019 , dado que la Secretaria Jurídica Distrital tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá D.C. El traslado por competencia se lleva a cabo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley No. 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley No. 1755 de 2015 *‘‘Por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo’’.’’* [image: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.] Contactenos Secretaria Juridica Email: contactenos@secretariajuridica.gov.co Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá Tel: (571) 381 3000 Ext. Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65 ----- Forwarded message ----- De: Corporación Reiniciar 2023 Date: mié, 13 dic 2023 a las 16:47 Subject: Solicitud publicación de Edicto para emplazamiento a beneficiarios de convenio No. 688 FIP 2023. To: , <contactenos@secretariajuridica.gov.co> Cordial saludo, De manera atenta nos permitimos radicar la solicitud relacionada en el asunto en cumplimiento del convenio 688 de 2023 entre Prosperidad Social y la Corporación Reiniciar. En adjunto toda la documentación necesaria para su conocimiento. Agradecemos su recepción y quedamos atentos a cualquier inquietud. Atentamente, *Coordinación* *Corporación Reiniciar.* * *Contacto:3143841441* -- * * *Declaración de Confidencialidad* La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>